



Consejo Directivo Nacional (CDN)

Resolución No. 01-2023

Aprobación de Participación a eventos nacionales e internacionales KOICA, Programa de Comunicación de la ASDI y presupuesto para INDABA NACIONAL

Considerando: Que la ASDI para cumplir con su calendario de trabajo, había pautado su reunión ordinaria para el día 16 del mes de Abril del año 2023, en la modalidad virtual, por la plataforma zoom, por razones atendibles y de mutuo acuerdo con los concejales, en la que se acordó de forma previa la agenda pautada para ese día con los participantes y ello dio lugar a la toma de las decisiones que a continuación se plasman en la siguiente resolución;

Considerando: Que todos los puntos de agenda que fueron tratados en dicha reunión fueron sometidos a votación conforme a los reglamentos vigentes y las mismas quedaron establecidas por la cantidad de votos a favor emitidos, tomando en cuenta siempre la cantidad de personas presentes con derecho a voto, para la toma de decisiones.

Considerando: Que no es necesario establecer en la presente la cantidad de votos a favor o en contra de las decisiones tomadas al respecto de cada tema, sino que se sobreentiende que si se resolvió es producto del consenso.

Visto: La opinión dada por el representante de la Tesorería Nacional con respecto a la solicitud de la asignación del presupuesto solicitado para las distintas actividades colocadas y el informe del Director Ejecutivo Nacional al respecto de los beneficios y riesgos de estos.

Visto: El Artículo 30, literal "s" sobre Las funciones del Consejo Directivo Nacional, de nuestros Estatutos, que refiere: " Decidir sobre las aperturas de productos financieros de todas las instancias de la Asociación, gestionarlos y designar a las personas autorizadas para firmar en cada uno de estos.";

Oído: El parecer del Consejo Directivo Nacional;

Oído: El parecer de la Dirección Ejecutiva Nacional;

Oído: El parecer de la Tesorería Nacional;

Oído: El parecer de los Asesores Juveniles (sin derecho a voto);

RESUELVE

Artículo Uno: Se aprueba la Participación del Señor Joan Monegro, Presidente de la Asociación de Scouts Dominicanos, para representar a la misma ante la invitación hecha por Korea International Cooperation Agency (KOICA), para participar en la capacitación a realizarse en la región por ellos en fecha 24 de julio al 4 de agosto del año 2023, cuyo costo oscila entre los US\$300 dólares, con todos los gastos pagos, cuyo único requisito es el dominio del idioma Inglés .-

Artículo Dos: Se aprueba la Creación de un Plan Estratégico de Comunicaciones, con un Director y un Asistente, éste último con asiento en Santiago de los Caballeros.

Asociación de Scouts Dominicanos, Inc.
Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana,
10208

Info@scouts.do* 809-682-3948* 809-221-4718* RNC: 401-50676-9
<http://www.scouts.do/> * <https://www.facebook.com/scoutsdominicanos>



Artículo Tres: Se aprueba el desembolso de la suma de Diez Mil Pesos (RD\$10,000.00 con 00/100 cent.) de los fondos de la ASDI, para la celebración de la INDABA NACIONAL de Dirigentes, a celebrarse en Pico Escondido Pinar Quemado, (Jarabacoa), los que deberán ser entregados a la Comisión de Gestión de Adultos del Movimiento Scout, cuya realización está pautada para los días del 13 al 14 de Mayo del 2023.-

Dado en el Santo Domingo, República Dominicana, el día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Joan Monegro
Presidente del CDN

Ynes Muñiz
Secretaria General del CDN